

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

**APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONVOCATORIA
PÚBLICA N° 010 DE 2022**

1. OBSERVACIÓN PRESENTADAS POR NVP LAB

OBSERVACIÓN 1.1.

Solicitamos por favor nos confirmen si es posible presentar oferta parcial, para la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 DE 2022, que tiene como objeto: COMPRA DE REACTIVOS DE PANEL DE FLUJO, COMPRA DE KIT DETECCIÓN DE CITOQUINAS PARA CITOMETRÍA DE FLUJO, COMPRA DE KITS Y REACTIVOS DE INMUNODETECCIÓN (ELISA) EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA TECNOLOGÍA DE LA SEC DPTAL DE SALUD DEL CAUCA Y LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

RESPUESTA

La entidad no acepta la observación toda vez que se trata de insumos con los que se busca satisfacer una misma necesidad, siendo improcedente el fraccionamiento en lotes o la aceptación de ofertas parciales.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR NVP LAB

OBSERVACIÓN. 2.1.

Para el punto d) INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE. Solicitamos estudiar la posibilidad de ampliar los siguientes códigos UNSPSC para la presentación de oferta: 41.10.62, 41.10.66, 41.11.61, 41.12.21.

RESPUESTA

La entidad acepta parcialmente la observación, en el sentido de incluir los códigos 411161 y 411221, lo cual se verá reflejado en el pliego definitivo.



OBSERVACIÓN. 2.2.

Para el punto i) PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR LA DIVISIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, aclarar que paz y salvo solicita la entidad para la presentación de la oferta o a que hace referencia este punto.

RESPUESTA

La entidad se permite aclarar que el paz y salvo requerido es el expedido por la División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca, el cual se tramita bajo las indicaciones señaladas en el pliego.

OBSERVACIÓN. 2.3.

Para efectos de evaluación de experiencia, solicitamos permitan anexar hasta CINCO (05) contratos para poder cumplir con el valor del presupuesto oficial de la convocatoria.

RESPUESTA

La entidad no acepta la observación, toda vez que en todos los procesos de selección existen lineamientos claros en el marco de los cuales la acreditación de la experiencia está ligada con la cuantía del proceso.

OBSERVACIÓN. 2.4.

Para el punto LANCE MINIMO, NOTA: En el evento que la Universidad recepcione una sola oferta o que, dentro del proceso de habilitación, resulte una sola oferta habilitada, se deberá realizar un lance obligatorio no inferior al 5% del valor del presupuesto oficial. Solicitamos estudiar la posibilidad de modificar el porcentaje del 5% del valor del presupuesto oficial, a un 1% del valor del presupuesto

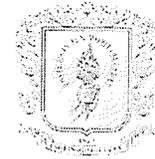
RESPUESTA

La entidad no acepta la observación toda vez que, dada la naturaleza del proceso a través del mecanismo de puja dinámica, lo que se busca es que aun con la presentación u habilitación de una sola oferta, se obtenga un lance mínimo que represente un factor de favorabilidad económica para la universidad.

OBSERVACIÓN 2.5

Para el punto 1.21 CRONOLOGÍA DEL PROCESO Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas. Solicitamos ampliar el plazo de entrega de propuestas hasta el 5 de mayo por tiempos de entrega de la transportadora desde las diferentes ciudades hasta la Universidad.





RESPUESTA

La entidad acoge la observación con la finalidad de que, atendiendo a la prespecialidad del proceso, se puedan presentar la mayor cantidad de oferentes posibles.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EQUIPOS Y LABOTARIO DE COLOMBIA S.A.S

OBSERVACIÓN 3.1.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad permitir la presentación de propuestas parciales y así permitir la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

La entidad reitera la respuesta a la observación 1.1.

OBSERVACIÓN 3.2.

Observación: Solicitamos amablemente a la entidad permitir presentar las propuestas a través de correo electrónico, esto con el fin de facilitar la gestión de los oferentes que se encuentren ubicados en otros lugares del país diferentes a la ciudad de Popayán.

RESPUESTA

La entidad no acepta la observación, toda vez que con el retorno a la prespecialidad la realización de todos los trámites es de carácter personal y en medio físico. Sin embargo, de conformidad con la respuesta a la observación 2.5 se amplía el cierre del proceso para garantizar la pluralidad de oferentes.

OBSERVACIÓN 3.3.

Observación: Solicitamos muy cordialmente ampliar el plazo de presentación de la propuesta, considerando que es un proceso donde se encuentran gran cantidad de Ítems por ofertar y así garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

La entidad reitera respuestas a las observaciones 2.5 y 3.3, en el sentido de que se amplía el cierre del proceso para garantizar la pluralidad de oferentes.

OBSERVACIÓN 3.4.



Observación: Solicitamos amablemente a la entidad permitir presentar el Registro Único de Proponentes – RUP con una vigencia de 60 días, esto debido a que actualmente las empresas nos encontramos en proceso de renovación del RUP y por la alta afluencia pueden presentarse retrasos en el trámite. De igual manera se aclara que la información de un certificado emitido en los últimos 30 días o 60 días contará con la misma información. En consecuencia, les solicitamos aceptar la inscripción en Firme del RUP para la fecha de adjudicación o legalización del contrato y no requerir este certificado en la documentación jurídica.

RESPUESTA

La entidad no acoge la observación toda vez que ya se ha flexibilizado la condición de renovación y firmeza del RUP 2022, aceptado que el oferente aporte el RUP 2021 y el recibo de pago que permita evidenciar que el trámite de renovación 2022 está en curso.

OBSERVACIÓN 3.5.

Solicitamos amablemente a la entidad incluir el siguiente código UNSPSC:

| <i>EQUIPO</i> | <i>CÓDIGO</i> |
|--|--------------------|
| <i>Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas</i> | <i>41 11 61 00</i> |

Ya que está dentro de la clasificación de ítems requeridos y así permitir certificar la experiencia, admitiendo con este la relación de contratos que incluyan cualquiera de los dos códigos: 411160 o 411161

RESPUESTA

La entidad reitera la respuesta a la observación 2.1., lo cual se verá reflejado en el pliego definitivo.

OBSERVACIÓN 3.6.

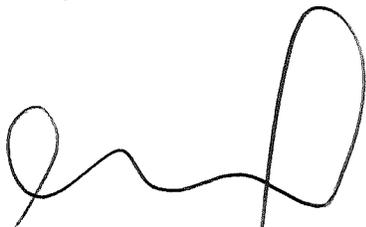
OBSERVACIONES TÉCNICAS

- 1. Ítems 3 solicitamos respetuosamente permitir la clona eBioCB16 (CB16). RESPUESTA: Se acepta.*
- 2. Ítems 4 solicitamos respetuosamente permitir con solo PE. RESPUESTA: no acepta, por que altera la configuración del panel de citometría.*





3. Ítems 6 Permitir que la combinación PerCP-efluor 710 sea aceptada ya que tienen el mismo espectro, Anexo 1. **RESPUESTA: Se acepta.**
4. Ítems 7 Permitir Clona eBioRDR5 **RESPUESTA: Se acepta.**
5. Ítems 9 Permitir anticuerpo decrito acomplado con efluor450 que tiene el mismo espectro que Pacific Blue Anexo 2. **RESPUESTA: Se acepta.**
6. Ítems 16 Permitir que el anticuerpo es te acomplado a PerCP-efluor710, que tiene la misma eficiencia Anexo 3. **RESPUESTA: Se acepta.**
7. Ítems 20 Permitir anticuerpo CD8a unido con PerCP-Cyanine5.5, ya que tienen los mismos espectro Anexo 4. **RESPUESTA: Se acepta.**
8. Ítems 22 Permitir anticuerpo decrito en clona 3D12. **RESPUESTA: Se acepta.**
9. Ítems 23 Permitir antincuerpo decrito acomplado con efluor450 que tiene el mismo espectro que Pacific Blue Anexo 2. **RESPUESTA: Se acepta.**



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

Proyectó aspectos técnicos: Gloria Inés Ávila González – Supervisora proyecto Fortalabs ID5509
Proyectó aspectos jurídicos. Diana C Tovar. Contratista O.A.J
Revisó. Yonne Galvis Agredo. – Jefe Oficina Asesora Jurídica.



